

NOTAS

A LOS

ESTADOS FINANCIEROS

2018

CLINICA CEMEDSSO CIA. LTDA.
Notas a los estados financieros

31 de diciembre del 2018, con cifras comparativas del 2018 y 2017

NOTA 1 - OPERACIONES

CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS DE SERVICIO SOCIAL CEMEDSSO CIA. LTDA., fue constituida en la ciudad de Quito el 4 de abril de 1989.

El objeto principal de la Compañía es la prestación de servicios médicos.

Los socios de la compañía son: Dr. Alfredo Manilla, Dr. Guillermo Montes y Dr. Luis Beltrán domiciliadas en Quito.

El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Quito, República del Ecuador.

NOTA 2 - RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES

Un resumen de las principales políticas contables aplicadas por la Compañía en la preparación de los estados financieros es como sigue:

a) Preparación de los estados financieros y uso de estimados

Estados financieros

Los estados financieros a partir del año 2012 han sido preparados de acuerdo con las Normas internacionales de Información Financiera (NIIFs) para PYMES. Una explicación de la transición a las NIIF y los efectos en la situación financiera se explica en la nota 3.

Los estados financieros del 31 de diciembre del 2011, se presentan por propósitos comparativos, corresponden a los estados financieros para los cuales se requieren las NIIFs; los estados financieros de los periodos anteriores y hasta el año que terminó el 31 de diciembre del 2011 fueron preparados de acuerdo a principios contables generalmente aceptados en Ecuador (Normas Ecuatorianas de Contabilidad - NEC).

Nuevas normas contables

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado nuevas normas, interpretaciones o enmiendas a las normas vigentes que cuya aplicación es a partir del 1 de enero del 2012 y las cuales son:

Numero de Norma	Nombre de la Norma Contable	Fecha de aplicación	Comentario
NIIF 9	Instrumentos financieros, clasificación y medición	2015	Sustituye la NIC 39.
NIIF 10	Estados financieros consolidados	2013	Reemplaza a la NIC 27 y elimina SIC 12 que están relacionadas con los estados financieros consolidados
NIIF 11	Acuerdos conjuntos	2013	Elimina la NIC 31 y la SIC 13

CLINICA CEMEDSSO CIA. LTDA.
Notas a los estados financieros

																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												</
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----

Activos financieros

Reconocimiento inicial

Los instrumentos financieros de las cuentas del activo cuando se originan se clasifican en el momento del reconocimiento inicial y se reconocen a su valor razonable, los cuales incluyen los costos directos atribuibles con el activo adquirido.

Medición posterior

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: activos financieros para negociar y disponibles para la venta, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta su vencimiento, según sea apropiado.

El principal activo financiero adicional al efectivo y equivalentes de efectivo que mantiene son los préstamos y cuentas por cobrar corresponden a los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, los cuales constituyen pagos fijos y determinables y no tienen una cotización de mercado bursátil se contabilizan al valor del importe de la factura.

Por el tipo del negocio que es la prestación de servicios médicos, la compañía no cobra ningún interés en las cuentas por cobrar ya que los servicios son sociales.

Baja de activos financieros

Un activo financiero es dado de baja cuando:

- (i) los derechos de recibir los flujos de efectivo del activo han terminado;
- (ii) la Compañía transfiere sus derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; y
- (iii) la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, si ha transferido su control.

Deterioro del valor de los activos financieros

La Compañía al cierre anual de sus estados financieros efectúa una evaluación si existe evidencia objetiva de que un activo o grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor contable. Los préstamos y cuentas por cobrar se presentan netos de la estimación de una provisión en el caso de que exista evidencia objetiva y competente de que el riesgo de cobro existe. Las provisiones para el deterioro de los préstamos y cuentas por cobrar, se determinan en base al análisis individual y se cargan en los resultados del año en que se origina.

En los activos financieros al costo amortizado o mantenidos hasta su vencimiento, la Compañía evalúa si existe evidencia suficiente y competente si un activo o grupo de activos están deteriorados y en el caso de que exista evidencia de que el deterioro es temporal la compañía no reconoce ninguna provisión y en el evento de que existe evidencia de que el deterioro es permanente se registra una provisión en los resultados de año.

Los castigos se disminuyen de las provisiones y los excedentes de las provisiones se registran en los resultados en el periodo en que se determina.

Pasivos financieros

Reconocimiento inicial

Los pasivos financieros constituyen pasivos financieros al valor razonable con cambios en los resultados, (cuentas por pagar) y se reconocen cuando existe un acuerdo contractual a su valor razonable el cual puede ser su valor de liquidación o a su valor neto del interés implícito (costo amortizado) en aquellas transacciones en las que el plazo excede a los 90 días y no generan ninguna tasa de interés o cuando existen tasas de interés fijas, para lo cual se utiliza el método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado es calculado considerando cualquier descuento o prima en la emisión y los costos que son parte integral de la tasa efectiva de interés y se los intereses se reconocen en los resultados y en el período en el cual se originan.

Los pasivos financieros son clasificados como obligaciones corrientes a menos que la Compañía tenga el acuerdo de cancelar las obligaciones a más de doce meses después de la fecha del balance general.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o expira.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestador en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del período.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros objeto de compensación de dichos saldos se presentan en el balance general a valor neto, cuando existe el derecho legal de compensarlos y la Compañía tiene la intención de liquidarlos mediante este procedimiento.

e) Inventarios

Los inventarios adquiridos se registran al costo de adquisición y se contabilizan al cierre de los estados financieros por el método promedio ponderado o al valor neto de realización. Los inventarios en tránsito se contabilizan al costo de los valores incurridos.

f) Propiedad y equipo

La propiedad y equipo se registra al costo, excepto por los terrenos y edificios que se registran al valor determinando por el municipio de Quito en el pago predial.

El edificio y el terreno no se depreciara y cada año se ajustara, si existe cambios, su valor de acuerdo al que consta en el pago predial.

Se instaló un ascensor y un sistema contra incendios, los mismo que han sido contabilizados a la cuenta EDIFICIOS y estos si serán depreciados.

La propiedad y equipos se deprecian utilizando el método de línea recta, en base a la vida útil estimada, excepto el edificio y terreno, cuyos porcentajes son como sigue:

Edificios	5
Muebles y enseres	10
Equipos de computación	33,3
Vehículos	20

La Compañía considera como valor residual de los edificios al valor estipulado en el pago predial por lo que considera que no es necesario su depreciación.

El método de depreciación, la vida útil y de los valores residuales son revisados en forma anual y ajustada en su caso.

Los desembolsos por reparación y mantenimiento efectuados para reparar o mantener el beneficio económico futuro esperado de los inmuebles, maquinaria y equipos se reconoce como un gasto cuando se incurre, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan.

El costo y la depreciación acumulada de los inmuebles, maquinaria y equipo o retirados se reducen de las cuentas respectivas y la diferencia se reconoce en los resultados del ejercicio en el cual se origina la transacción.

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos de la Compañía constituyen la venta de medicación utilizada en los pacientes y la prestación de servicios médicos por parte de los Doctores en medicina, los cuales se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidas las devoluciones, descuentos o rebajas comerciales.

El ingreso por la venta de bienes es reconocido cuando el riesgo y los beneficios significativos de propiedad han sido transferidos al comprador, y no existen incertidumbres significativas relativas a la derivación de costos asociados o por posibles devoluciones de los bienes.

El ingreso por servicios son reconocidos como ingresos cuando los servicios han sido prestados en la fecha del balance y no hay importantes incertidumbres con respecto a la recuperación de los importes prestados; los gastos y los costos asociados con el ingreso se reconocen cuando incurra en ellos.

Los gastos se reconocen mediante el método de acumulación.

h)

Obligaciones por beneficios post empleo

Las obligaciones por beneficios post empleo constituyen provisiones de corto plazo, planes de beneficio definidos y beneficios por terminación anticipada.

(i) Provisiones de corto plazo

Constituyen los beneficios sociales legales establecidos en los contratos de trabajo o por las leyes laborales que exigibles dentro del año corriente, los cuales se acumulan y se contabilizan en los resultados del período y se disminuyen por los pagos o por el exceso en las provisiones, los cuales se registran en los resultados del período.

(ii) Planes de beneficios definidos

El Código de Trabajo de la República del Ecuador, establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un mínimo de 25 años de servicio en una misma compañía. Además dicho Código establece que cuando la relación laboral termine por desahucio, el empleador deberá pagar una indemnización calculada en base al número de años de servicio.

La Compañía establece reservas para estos beneficios en base a estudios actuariales efectuados por una empresa especializada, cuya provisión es contabilizada en los resultados del año únicamente para aquellos empleados cuya antigüedad es superior a un año y los pagos son deducidos de la provisión.

Las suposiciones para determinar el estudio actuarial incluyen determinaciones de tasas de descuento, variaciones en los sueldos y salarios, tasas de mortalidad, edad, sexo, años de servicio, incremento en el monto mínimo de las pensiones jubilares, entre otros. Debido al largo plazo que caracteriza a la reserva para obligaciones por beneficios de retiro, la estimación está sujeta a variaciones que podrían ser importantes. El efecto, positivo o negativo sobre las reservas derivadas por cambios en las estimaciones, se registra directamente en resultados.

Gerencia solicita, para este año 2018, no contratar el estudio actuarial ya que eso implica gastos adicionales y de esta manera evitar más la disminución de la utilidad, y también sabiendo que la mayoría de empleados son menores a 12 años de trabajo.

(iii) Beneficios por terminación anticipada

Los beneficios por terminación anticipada se originan en el momento en el que el empleador decide terminar el contrato de prestación de servicios laborales en forma anticipada y se provisiona cuando existe la posibilidad real de una disminución de sus actividades o por una reestructuración de sus operaciones y en el evento de que no se origine por lo eventos antes mencionados y en los casos fortuitos los beneficios establecidos en la leyes laborales se registran en los resultados en el momento que se originan.

i)

Provisiones y pasivos acumulados

Las provisiones se reconocen cuando la empresa tiene una obligación como resultado de un suceso pasado y es probable la obligación. Las provisiones se miden en base a la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación en la fecha del balance.

Las provisiones de largo plazo son determinadas a través del descuento de los flujos de efectivo futuros previstos a una tasa de intereses de mercado relacionada con el valor temporal del dinero. La actualización del descuento de los valores provisionados es reconocido como gasto financiero.

ii)

Participación de los empleados en las utilidades

Las disposiciones laborales vigentes establecen que los trabajadores tienen derecho a una participación del 15% sobre las utilidades anuales, esta provisión es registrada con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga.

k)

Impuesto a la Renta

El impuesto a la renta comprende el impuesto corriente y diferido

Impuesto a la renta corriente

El impuesto a la renta corriente comprende el impuesto de conformidad con las leyes tributarias vigentes en la República del Ecuador. El impuesto sobre la renta se calcula utilizando la tasa aplicable a las ganancias; este cargo se contabiliza en los resultados del periodo.

Impuesto a la renta diferido

El impuesto diferido constituyen los impuestos que se esperan pagar o recuperar producto de las diferencias temporales originadas entre los saldos en libros de los activos y pasivos en los estados financieros de acuerdo a NIIIFs, y la base contable fiscal. Los impuestos diferidos se determinan utilizando el método del activo y pasivo del balance.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen cuando es probable su recuperación mediante las ganancias fiscales futuras. El importe en libros de los activos por impuestos diferidos se examina en cada fecha del balance.

Los impuestos diferidos se calculan de acuerdo con las tasas de impuestos que se aplican en el periodo y se reconocen en los resultados, excepto por aquellas partidas cuya contrapartida es una cuenta de patrimonio diferente a los resultados del año o acumulados, los cuales son reconocidos en la cuenta que las origina.

NOTA 3 - RESUMEN DE LOS EFECTOS POR LA TRANSICIÓN A LAS NIIIFs.

La Superintendencia de Compañías en Noviembre del 2008 mediante Resolución No.08.G.DSC.010 estableció la aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIIFs", esta resolución estableció un cronograma para su implementación a partir del 1 de enero del 2009 hasta el 1 de enero del 2012, dependiendo del grupo de empresas en que se ubiquen cada una de las Compañías. La Compañía se encuentra en el grupo 3, debido a que posee activos menores a US\$4,000,000 por lo que debe preparar un resumen de los efectos iniciales al 31 de diciembre del 2010; estados financieros paralelos al 31 de diciembre del 2011 e iniciar sus registros contables en base a NIIIFs a partir del 1 de enero del 2012.

Adicionalmente el Organismo de Control mediante Resolución SC.DS.G.09.006 del 17 de diciembre del 2009 emitió el instructivo complementario para la implementación de las NIIIFs, el cual, entre otros aspectos, indica que las NIIIF que deben aplicarse son aquellas vigentes, traducidas al idioma castellano por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad - (IASB siglas en inglés), siguiendo el cronograma de implementación antes señalado. Además la Resolución No. SC.O.ICI.CPAIFRS.11.01 del 12 de enero del 2011 estableció que las compañías con activos menores a US\$ 4 Millones; ventas menores a US\$ 5 Millones y con menos de 300 empleados y que no son parte del mercado de valores pueden aplicar las NIIIFs para Pequeñas y Medianas Empresas "NIIIFs PYMES".

Los estados financieros de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2012 son los primeros estados financieros emitidos de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIIF). La Compañía aplica las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Como se explica en los párrafos anteriores la fecha de transición para la preparación de los estados financieros de acuerdo a NIIIFs es el 1 de enero del 2011 y los estados financieros del año que terminó el 31 de diciembre del 2011 que se presentan para propósitos comparativos han sido preparados de acuerdo a dichas normas contables y corresponden a los estados financieros paralelos, debido a que hasta el 31 de diciembre del 2011 los estados financieros para propósitos societarios se prepararon en base a las Norma Ecuatorianas de Contabilidad "NEC".

De acuerdo con la NIIIF, para elaborar los estados financieros antes mencionados, se han aplicado las excepciones obligatorias y que son aplicables a las operaciones de la Compañía.

La preparación de los estados financieros bajo NIIIF requirió de una serie de modificaciones en la presentación y valorización de las normas aplicadas por la Compañía hasta el 31 de diciembre de 2011, ya que ciertos principios y requerimientos de las NIIIF son diferentes a los principios contables locales equivalentes (Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC).

CLÍNICA CEMEDSSO CIA. LTDA.
Notas a los estados financieros

Un resumen de los efectos en la transición de las normas ecuatorianas de contabilidad y a las normas internacionales de información financiera "NIIFs" es como sigue:

3.1 Reconciliación de los balances generales

Saldos iniciales al 1 de enero del 2011

No existió ningún cambio en la reconciliación entre el estado de situación financiera bajo los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y las NIIF al 1 de enero de 2011 (fecha de transición a NIIF).

Balance al 31 de diciembre del 2011

La reconciliación de los saldos del balance general al 31 de diciembre del 2011 se presenta a continuación:

DESCRIPCION CUENTA	NEC	DEBE	HABER	NIIF
ACTIVO	105674.45			264515.7
ACTIVO CORRIENTE	48348.91			48348.91
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	690			690
ACTIVOS FINANCIEROS	17325.8			17325.8
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS	14954.58			14954.58
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	3367.67			3367.67
(-) PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES Y DETERIORO	-996.45			-996.45
INVENTARIOS	27383.5			27383.5
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	2949.61			2949.61
ACTIVO NO CORRIENTE	57325.54			216166.79
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	57325.54			216166.79
TERRENOS	14400		236	14164
EDIFICIOS	33557.4	159077.2	24895.46	167739.19
CONSTRUCCIONES EN CURSO	18693.3			18693.3
INSTALACIONES	6844.11			6844.11
MUEBLES Y ENSERES	13441.58			13441.58
MAQUINARIA Y EQUIPO	39305.49			39305.49
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	9787.07		1485	8302.07
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	-78703.41	26380.46		-52322.95
PASIVO	56428.7			56428.7
PASIVO CORRIENTE	19119.45			19119.45
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	5139.55			5139.55
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	1490.8			1490.8

CLINICA CEMEDSSO CIA. LTDA.
Notas a los estados financieros

OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES	8303.6			8303.6
CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	1998.99			1998.99
CON EL IESS	2401.49			2401.49
POR BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS	3903.12			3903.12
OTROS PASIVOS CORRIENTES	4185.5			4185.5
PASIVO NO CORRIENTE	37309.25			37309.25
PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	37309.25			37309.25
JUBILACION PATRONAL	30229.55			30229.55
OTROS BENEFICIOS NO CORRIENTES PARA LOS EMPLEADOS	7079.7			7079.7
PATRIMONIO NETO	49245.75			208087
CAPITAL	800			800
RESERVAS	5827.8			5827.8
RESERVA LEGAL	5805.63			5805.63
RESERVAS FACULTATIVA Y ESTATUTARIA	22.17			22.17
RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCION		159077.2	158841.2	
POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF		236	5	
RESERVA DE CAPITAL	44292.22			44292.22
(-) PÉRDIDA NETA DEL PERIODO	-1674.27			-1674.27

3.2 Estado de resultados

No existió ningún cambio en la reconciliación del estado de resultados entre los principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador y las NIIFs por el año que terminó el 31 de diciembre del 2011

3.3.- Reconciliación del estado de cambios en el patrimonio

El único cambio que existió en la reconciliación del patrimonio del año que terminó el 31 de diciembre del 2011 entre los PCGA en Ecuador y las NIIFs es que se incrementó la cuenta "RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF" con un valor de \$ 158841.25

3.4 Notas a la reconciliación al balance general y estado de resultados

Los ajustes y reclasificaciones entre los estados financieros de acuerdo PCGA en Ecuador y las NIIFs corresponden a:

Propiedades y equipos

Constituye el ajuste por restablecimiento de los costos de los terrenos y edificios, determinados por el valor existente en la información del pago predial. Bajo Normas Ecuatorianas de Contabilidad – NEC, se mantenían costos provenientes de la aplicación de la Normas Ecuatorianas de Contabilidad – NEC 17 (Conversión de estados financieros para efectos de aplicar el esquema de dolarización). Las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF establecen que se puede contabilizar costo histórico o aplicar la revalorización de los activos. La Compañía consideró los valores de adquisición de cada activo en dólares, el cual constituye el costo atribuido, excepto en el terreno y edificio que se registran al valor del pago predial.

NOTA 4 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, las cuentas por cobrar comerciales corresponden a:

	2018	2017
CAJA CHICA	300	300
	300	300
	0	0
	300	300

NOTA 5 - CUENTAS POR COBRAR - COMERCIALES

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, las cuentas por cobrar comerciales corresponden a:

	2018	2017
Clientes:	64,650	64,650
Locales	76,956	76,956
Exterior - compañías relacionadas	64,650	76,956
Provisión para deterioro	0	0
	64,650	76,956

Las cuentas por cobrar de clientes constituyen personas naturales y jurídicas y tienen plazos entre 30 y 60 días las cuentas por cobrar y no generan ningún interés ya que es servicio social.

NOTA 6 - CUENTAS POR COBRAR - OTRAS

Las cuentas por cobrar – otras al 31 de diciembre del 2018 y 2017, constituyen lo siguiente:

	2018	2017
Préstamos Socios	788	788
Anticipo Proveedores	503	757
	1,291	1,546

CLÍNICA CEMEDSSO CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros

NOTA 7 - INVENTARIOS

Al 31 de diciembre del 2018, 2017 los saldos de los inventarios comprenden lo siguiente:

	2017	2018
Medicamentos y Suministros de Enfermer.	13,156	13,805
	<u>13,156</u>	<u>13,805</u>

NOTA 8 - PROPIEDAD Y EQUIPO

La propiedad y equipo al 31 de diciembre del 2018, 2017 y 2016 es como sigue:

	2018	2017	2016
No depreciables - terrenos	14,164	14,164	14,164
Depreciables			
Edificios	217,099	217,099	217,099
Muebles y Enseres	16,622	16,622	16,622
Maquinaria, Equipo e Instalaciones	58,864	58,864	58,864
Equipo de Computación y Software	12,107	12,107	12,107
	<u>304,691</u>	<u>304,691</u>	<u>304,691</u>
Depreciación acumulada	(89,458)	(84,516)	(79,432)
Total propiedad y equipos, neto de depreciación acumulada	<u>215,233</u>	<u>220,175</u>	<u>225,259</u>
	<u>229,397</u>	<u>234,339</u>	<u>239,423</u>

El saldo de terrenos y edificios en el 2012 incluye el ajuste por \$ 133945.79 correspondientes a la revalorización determinada por la información determinada en el predial y cuyo efecto se contabilizó en la cuenta RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF.

CLÍNICA CEMEDSSO CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros

NOTA 9 - CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar al 31 de diciembre del 2018, 2017 y 2016 son como sigue:

	2018	2017	2016
Proveedores	3,636	1,947	2,502
Locales			
Exterior - relacionadas	3,636	1,947	2,502
Obligaciones Laborales	13,367	7,645	15,586
IEES por pagar	2,789	2,961	3,134
Obligaciones Tributarias	5,189	1,913	18,727
Obligaciones Bancarias	21,622	8,124	1,399
Anticipos de clientes	150		
Dividendos por pagar	25,630	31,937	
	<u>72,383</u>	<u>54,518</u>	<u>41,348</u>

NOTA 10 - JUBILACIÓN PATRONAL Y BONIFICACIÓN POR DESAHUCIO LP

El movimiento de las provisiones para jubilación patronal y bonificación por desahucio en los años que terminados el 31 de diciembre del 2018, 2017 y 2016:

	2018	2017	2016
Desahucio	12,601	15,661	9,541
Jubilación Patronal	<u>77,564</u>	<u>79,949</u>	<u>47,134</u>
	90,165	95,610	56,675

El saldo de la reserva para jubilación patronal constituye la obligación que tiene la Compañía de reconocer una pensión a todos aquellos empleados que cumplieren 25 años de servicio para una misma institución de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo.

El Código de Trabajo en su artículo 185, establece que en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio, el empleador bonificará al trabajador con el equivalente al 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados.

La Compañía acumula estos beneficios en base a estudios anuales elaborados por una firma de actuarios consultores. Según se indica en los estudios actuariales, el método actuarial utilizado es el de "costeo de crédito unitario proyectado" y las provisiones del plan consideran la remuneración del empleado y demás parámetros establecidos en el Código de Trabajo.

La Compañía controla este riesgo actualizando la valuación actuarial cada año, por consiguiente, las variaciones entre las tasas y supuestos actuariales utilizados y los cambios efectivamente ocurridos se ajustan en base anual.

NOTA 11 - PATRIMONIO

	2018	2017
CAPITAL SOCIAL	800.00	800.00
A. FUTURAS CAPITALIZACIONES	987.50	987.50
RESERVAS	50120.02	50120.02
RESULTADOS ACUMULADOS	114537.06	157166.98
PÉRDIDA NETA DEL EJERCICIO	-2696.36	-42629.92
	163748.22	166444.58

Capital Social

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 las participaciones ordinarias autorizadas, suscritas y pagadas son de \$ 800.00

Reserva Legal

La Ley de Compañías de la República del Ecuador requiere que las compañías limitadas transfieran a reserva legal un porcentaje no menor al 5% de las utilidades anuales, hasta igualar por lo menos el 20% del capital social de la compañía. Esta reserva no puede distribuirse a los socios, excepto en caso de liquidación de la Compañía, sin embargo, puede ser utilizada para aumentos de capital la porción que excede al 20% o para cubrir pérdidas en las operaciones.

Reserva de Capital

La reserva de capital constituye el saldo de los ajustes originados en la conversión de los estados financieros a dólares de los Estados Unidos de América en marzo del año 2000. De acuerdo a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías este saldo no puede ser distribuido a los accionistas y puede ser utilizado para aumento de capital o para absorber pérdidas.

Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF

Los resultados de la adopción por primera vez de las NIIF, se registran en el patrimonio en el rubro "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", separado del resto de resultados acumulados y su saldo acreedor no podrá ser distribuido entre los accionistas, no será utilizado para aumentar capital, en virtud que no corresponde a resultados operacionales, motivo por

CLINICA CEMEDSSO CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros

el cual tampoco los trabajadores tendrán derecho a una participación sobre este. De existir un saldo acreedor, este podrá ser utilizado en absorber las pérdidas, o devuelto en caso de liquidación de la Compañía.

NOTA 12 - VENTAS

Un detalle de las ventas y otros ingresos de los años terminados el 31 de diciembre del 2018 y 2017 es como sigue:

		2018	2017
Ventas:	Servicios Médicos	363,750	382,797
	Otros Ingresos	21,515	9,944
		<u>385,265</u>	<u>392,741</u>

NOTA 13 - COSTOS Y GASTOS

Un detalle de los principales rubros de los gastos de los costos y gastos de los años terminados el 31 de diciembre del 2018 y 2017 es como sigue:

		2018	2017
Costo de Ventas		298285.20	265604.78
	Gastos Administrativos	<u>137086.08</u>	<u>119047.61</u>
		435371.28	384652.39

NOTA 14 - IMPUESTO A LA RENTA

El gasto del impuesto a la renta de los años que terminaron el 31 de diciembre del 2018, y 2017 comprende lo siguiente:

		2017	2018
Impuesto a la Renta		0	3216.87

CLINICA CEMEDSSO CIA. LTDA.
Notas a los estados financieros

El impuesto a la renta corriente de los años terminados el 31 de diciembre del 2018 y 2017 :

	2017	2018
Utilidad antes de participación de los empleados	-42629.92	612.36
Participación de los empleados y trabajadores en las utilidades		91.85
Utilidad antes del impuesto a la Renta	-42629.92	520.51
Gastos no Deducibles en el país	6090.05	5763.70
Base Tributaria	-36539.87	6284.21
Impuesto a la Renta Causado	0	1382.53
Tasa efectiva de impuesto a la renta causado	22%	22%
Anticipo a la renta		3216.87

Las disposiciones tributarias vigentes establecen que la tarifa del impuesto a la renta del 22% en el 2018 puede reducirse en un 10% si las utilidades se reinvierten en la Compañía a través de aumentos en el capital social.

Las disposiciones tributarias vigentes establecen que en el caso de que el impuesto a la renta generado no sea superior o igual al valor del anticipo mínimo determinado, el anticipo mínimo generado constituye el impuesto a la renta final.

El valor anticipo mínimo del impuesto a la renta a partir del año 2010, se calcula aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertas deducciones), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo del impuesto a la renta no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción establecidas por las autoridades tributarias.

Los dividendos que se distribuyen con cargo a utilidades gravadas a la tasa del 25% no están sujetos a impuestos adicionales para las personas jurídicas domiciliadas en el Ecuador y en otros países que no sean paraísos fiscales.

La Compañía no ha sido revisada por las autoridades tributarias en los últimos 5 años y no existen impuestos adicionales pendientes de pago como resultado de estas revisiones.

Las autoridades tributarias de acuerdo con disposiciones legales, tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con las obligaciones tributarias.

Reformas tributarias

El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones emitido en diciembre del 2010, incluyó varias reformas tributarias que establecen incentivos fiscales a las inversiones. El resumen de los principales incentivos que fueron determinados en dicho Código es el siguiente:

Tasa de impuesto a la renta-

Reducción de la tasa del impuesto a la renta de manera progresiva:

Año	Tarifa de impuesto
2011	24%
2012	23%
2013 en adelante	22%

Otras disposiciones

Adicionalmente, los contribuyentes administradores u operadores de una Zona Especial de Desarrollo Económico (ZEDE) tendrán una rebaja adicional de 5 puntos porcentuales en la tasa del impuesto a la renta.

Además de lo antes mencionado para el cálculo del impuesto a la renta, serán deducibles adicionalmente los siguientes rubros:

- Gastos incurridos por empresas medianas en capacitación técnica dirigida a investigación, desarrollo e innovación tecnológica, gastos en la mejora de productividad, gastos de viaje, estadía y promoción comercial para el acceso a mercados internacionales.
- Depreciación y amortización de adquisiciones de maquinarias y equipos y tecnologías destinadas a la implementación de producción más limpia, generación de energías renovables, la reducción del impacto ambiental de la actividad productiva y a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.
- Incremento neto de empleos por un período de cinco años, cuando se trate de nuevas inversiones en zonas económicamente deprimidas y de frontera y se contrate a trabajadores residentes en dichas zonas.
- Exoneración del pago del impuesto a la renta durante cinco años, para las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia de este Código, así como también las sociedades nuevas que se constituyan por sociedades existentes, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito o Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.

- Diferimiento del pago del impuesto a la renta y de su anticipo hasta por cinco años, con el correspondiente pago de intereses, para las sociedades que transfieran por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores.
- Se excluirá en el cálculo del anticipo del impuesto a la renta, adicionalmente los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de la masa salarial, así como la adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de la productividad e innovación

tecnológica, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción para las nuevas inversiones.

- En los pagos al exterior realizados por las sociedades, aplicarán la tasa de impuesto a la renta determinada para la sociedad como porcentaje de retención en la fuente del impuesto a la renta sobre dichos pagos.

- Exoneración de la retención en la fuente del impuesto a la renta para los pagos por intereses de créditos externos y líneas de crédito registrados y que devenguen intereses a las tasas establecidas por el Banco Central del Ecuador, otorgados por instituciones financieras del exterior, debidamente establecidas y que no se encuentren domiciliadas en paraísos fiscales.

- Exoneración del impuesto a la salida de divisas para los pagos realizados al exterior, por amortización de capital e intereses generados sobre créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción y que devenguen intereses a las tasas referenciales; y, los pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE).

NOTA 15 - PRINCIPALES CONTRATOS Y ACUERDOS COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

La compañía al 31 de diciembre del 2018 y 2017 no tiene compromisos y contingencias importantes que deban ser revelados.

NOTA 16 - EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de emisión de estos estados financieros, marzo del 2019, no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos o en sus notas.

Dr. Alfredo Mantilla
GERENTE GENERAL

Alfredo Mantilla

Fernando González
CONTADOR

Fernando González